



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 46969

Minas, 7 de febrero de 2020.

RESOLUCIÓN N° 006/2020.

VISTO: que por Resolución N° 234/2019 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa TONBEL S.R.L. para realizar el servicio de limpieza de la Junta Departamental, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, de lunes a viernes, 2 horas diarias, por un precio mensual de \$ 14.605 (pesos uruguayos catorce mil seiscientos cinco) más IVA, con los ajustes anuales correspondientes al Consejo de Salarios a que pertenece la empresa y se dio pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previo a firmar el contrato con la empresa mencionada.

CONSIDERANDO: que se incurrió en un error al fijar el precio mensual en la resolución mencionada en el visto, se dictó la Resolución N° 247/2019 estableciendo un precio mensual, a diciembre de 2019 de \$ 14.605 (pesos catorce mil seiscientos cinco) más IVA, reajutable según aumento salarial del Grupo de Consejo de Salarios al que pertenece la empresa contratada, vigente a la fecha del contrato.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Pase al Contador Delegado del TCR para imputar el gasto a la reserva realizada con anterioridad.
- 2- Páguese a TONBEL S.R.L. el servicio mensual de limpieza facturado en la e-Factura A 175.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino



Mtra. María Olmedo Soria
Presidente